

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 170 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 322/04 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 218/04 (S/MONTO MENSUAL QUE SE ABONA AL BANCO DE LA PROVINCIA POR SERVICIOS PRESTADOS).

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 02/12/2004

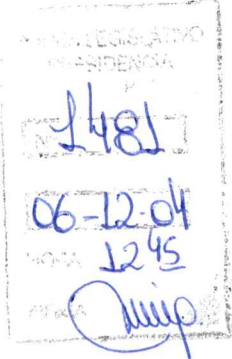
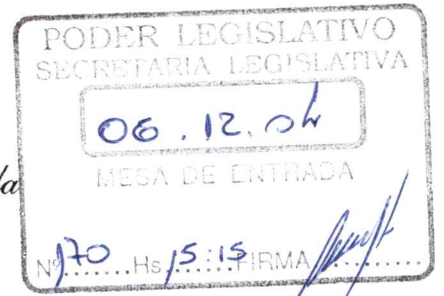
**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° **322**  
GOB

USHUAIA, - 3 DIC. 2004



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 218/04 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: M.E.H. y F. N° 545/04 emitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas e Informe S.L. y T. N° 3035/04, en un total de dos (2) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



USHUAIA, 2 - DIC. 2004

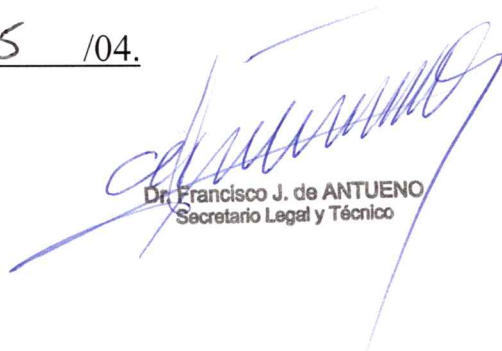
SEÑOR GOBERNADOR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas N° 545/04, Letra: M.E.H.yF., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 218/04 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2004.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 3035 /04.

  
Dr. Francisco J. de ANTUENO  
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y FINANZAS

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

NOTA: 545 /2004.  
LETRA: M. E. H. y F.



USHUAIA, 30 de Noviembre de 2004.

SEÑOR  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente me dirijo a Ud. en respuesta a la Nota 480/2004 de Letra D.G.A.J. referente a la solicitud de información emanada de la Resolución 218/04 de la Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2004 de la Legislatura Provincial.

En lo referente al ítem 1. de la mencionada resolución se informa que no es posible discriminar en detalle el gasto mensual por ente ya que dicho importe corresponde a un canon mensual por todo tipo de prestación brindado al Gobierno Provincial y Entes Autárquicos y Descentralizados.

Según lo requerido en el ítem. 2 se notifica que no han existido modificaciones en el monto estipulado en virtud de nuevos convenios.

Sin otro particular lo saluda a Ud. muy atte.

Lic. Juan Manuel ROMANO  
Ministro de Economía, Hacienda  
y Finanzas

